

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
02 DE JUNIO DEL 2022**

Siendo las 15:12 quince horas con doce minutos del día jueves 02 de junio del año dos mil veintidós, se celebró la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Consejo Consultivo para el año 2022 dos mil veintidós, convocada y presidida por el Mtro. Omar Alejandro Peña Ugalde, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, conforme a lo señalado en el artículo 53 punto 2 de la ley en la materia.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el artículo 14 fracción II del Documento Normativo Interno del Consejo Consultivo del ITEI, solicitó en primer término a la Secretaria Técnica, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo, dando fe de la presencia de los mismos a los Consejeros: **JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA, SIXTO MERCADO ACEVES, JUAN SEBASTIAN LARROSA FUENTES, MANUEL CALOCA GONZÁLEZ, JOSÉ ELÍAS GARCÍA PARRA, SOYLA H. LEÓN TOVAR, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, FABIOLA GARIBALDI CORTEZ, SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS, MIRIAM PULIDO ROBLES, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA Y OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de mayo del 2022.
III.	Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IV.	Toma de protesta de consejera suplente de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo a lo señalado en el artículo 52 punto 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Revisión de requisitos de elegibilidad de las aspirantes a Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 43 y 58.1,

	fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Cuenta, discusión y en su caso aprobación del Dictamen Técnico que se remitirá al Congreso del Estado de Jalisco.
VII.	Clausura de la sesión.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **I (PRIMER) punto** le solicito a la Secretaria Técnica proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretaria Técnica Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes Consejeras y Consejeros.

- **José Guadalupe Pérez Mejía (PRESENCIAL)**
Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).
- **Sixto Mercado Aceves (VIRTUAL)**
Representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ)
- **Juan Sebastián Larrosa Fuentes (PRESENCIAL)**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **Manuel Caloca González (PRESENCIAL)**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- **José Elías García Parra (PRESENCIAL)**
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Soyla H. León Tovar (VIRTUAL)**
Representante de la Universidad Panamericana (UP).

- **César Omar Avilés González** (PRESENCIAL)
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdG).
- **Fabiola Garibaldi Cortez** (PRESENCIAL)
Consejera Ciudadana.
- **Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias** (PRESENCIAL)
Consejera representante de la sociedad civil
- **Miriam Pulido Robles** (VIRTUAL)
Consejera representante de la sociedad civil
- **Luis Enrique González Araiza** (VIRTUAL)
Consejero representante de la sociedad civil
- **Omar Alejandro Peña Ugalde** (PRESENCIAL)
Consejero Presidente del Consejo Consultivo

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretaria, en razón de lo anterior, se declara instalada la sesión y por lo anterior y antes de aprobar el orden del día, pregunto si tienen alguna observación.

Por no haber observaciones, pregunto a los consejeros y consejeras, si en votación económica y levantando la mano, aprueban el orden del día previamente circulado.

Aprobado por unanimidad el orden del día.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **II (SEGUNDO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de mayo del 2022, misma que fue previamente circulada de manera electrónica por la Secretaria Técnica de este Consejo, para lo cual pregunto a las Consejeras y Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se puede aprobar en votación económica; si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad, se solicita a la Secretaria Técnica señale la aprobación en el acta correspondiente.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **III (TERCER) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Le solicito a la secretaria técnica que nos informe al respecto.

Secretaria Técnica Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con gusto presidente.

El pasado 30 de mayo se recibió un correo de la C. Esmeralda Ramos, donde solicita copia de su examen con calificaciones, el cual ya fue atendido.

Asimismo, se recibió el Oficio RG/204/2022 del Rector de la Udg, Ricardo Villanueva, radicado con folio 6383, donde designa como suplente del titular de la Universidad de Guadalajara a **Mariana Cecilia Hernández Ornelas**.

Finalmente, se da cuenta que el 31 de mayo y 01 de junio, se recibieron 2 correos electrónicos de ciudadanos, donde exponen su punto de vista respecto al examen de conocimientos celebrado el 27 de mayo y piden que se revise el mismo; dichos correos les fueron circulados para su conocimiento.

Es todo dentro de este inciso Presidente.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretaria, continuando con el **IV (CUARTO) punto** del orden del día en lo que se refiere a:

Toma de protesta de consejera suplente de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo a lo señalado en el artículo 52 punto 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atendiendo a este punto de orden del día, y como ya lo señalo en el punto anterior la Secretaria Técnica, se encuentra acompañándonos la C. **Mariana Cecilia Hernández Ornelas**, para lo cual se le invita a se ponga de pie y pase al frente para tomarle la protesta de ley.

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del “Estado de Jalisco”, La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como las demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de consejera suplente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”

“Si protesto...”

Si así lo hiciere que la sociedad jalisciense se lo premie, si no que se lo demande. Bienvenida.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **V (quinto) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Revisión de requisitos de elegibilidad de las aspirantes a Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo estipulado en la base sexta punto 1 fracción XIII (treceava) de la Convocatoria que nos ocupa: *“El Consejo Consultivo deberá revisar la documentación entregada por las aspirantes y determinar quiénes cumplen con los requisitos de elegibilidad en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia, para lo cual elaborará un dictamen técnico en el que incluya el análisis respectivo de cada aspirante registrada y concluirá con la lista de aspirantes que cumplieron la totalidad de los requisitos señalados”*

Al respecto y atendiendo lo antes señalado, tenemos que revisar los expedientes de todas las aspirantes registradas, para que dicha información quede plasmada en el dictamen técnico que se realizará con el análisis de cada aspirante.

En ese sentido, propongo entonces que nos dividamos en parejas, para revisar los expedientes de las aspirantes. Una vez terminados de revisar, se dará cuenta del cumplimiento o no de los requisitos de cada una de ellas.

Se procede a revisar los expedientes.

Secretaria Técnica Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Presidente, doy cuenta que se incorporó la Consejera Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias para efectos de las asistencia y votación.

(REVISIÓN DE EXPEDIENTES)

Secretaria Técnica Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Presidente, me permito dar cuenta que la Consejera Miriam Pulido escribió que se retira y que tiene algunas observaciones al proceso del examen y que las hará llegar por escrito, y también doy cuenta que el Consejero José Guadalupe Pérez Mejía, que nos acompañaba presencial ahora nos acompaña virtual.

Es cuánto.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Antes de avanzar con la Sesión, retomando el punto III del orden del día respecto de la cuenta de escritos recibidos, específicamente a los correos que se recibieron de los

ciudadanos donde exponen su punto de vista y piden que se revise el examen, dentro de este punto, les pido que si hay algún comentario, levanten la mano.

Consejero José Elías García Parra en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El comentario que tengo es respecto al apoyo que nos dieron los especialistas, que coadyuvaron de manera honoraria y con todo el ánimo de contribuir en el proceso, hago constar que estuve presente en el proceso de aplicación y revisión que fue pública en presencia de cada aspirante que en su momento solicitaron la revisión del resultado de su evaluación, y en todos los casos fue a la vista de los propios especialistas que estuvieron dando respuesta puntual a cada una de las dudas que tuvieron las 5 aspirantes que solicitaron la revisión de su examen y en todos los casos se daba cuenta del fundamento legal para soportar las respuestas correctas en la plantilla del examen; en ningún momento se dejó en estado de indefensión, en alguno de los correos se habla de esto, lo cual por supuesto que no, se llevó más de 5 minutos de la revisión y en todos los casos fueron puntalmente resueltas en ese momento las dudas que tuvieron, reconocieron, en alguno de los casos, que se habían equivocado al planteamiento que ellas tenían en el examen.

De mi parte sería todo.

Consejera Fabiola Garibaldi Cortez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

También mencionar que como Consejo nos parece y como mujeres integrantes de este Consejo, nos parece importante mencionar que para nosotras es importante que haya sido solo para mujeres y que estén participando por un espacio importante en la toma de decisiones y que nosotras en cada una de las acciones del Consejo hemos procurado la participación de las mujeres; en ningún momento del proceso daríamos pie o dejaríamos que se vulnera o se dé un trato diferenciado hacia las mujeres aspirantes. Cuidamos mucho este proceso, agradecemos a las y los especialistas y agradecemos por apoyar en esta labor ciudadana, dedicaron su tiempo para tratar que lleguen los mejores perfiles y que como ciudadanos podamos participar en una designación pública, pero si cuidamos mucho este tema en cada una de las acciones del Consejo, y como mujeres de este Consejo jamás permitiremos que haya un trato diferencia hacia las mujeres y jamás con este examen con este examen se pone en duda la experiencia de ellas.

Es cuánto.

Consejera Soyla H. León Tovar en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Solo reiterar, que el examen que se llevó a cabo con apego con estricto apego a la Ley de Transparencia y entonces me parece que es correcto todo lo que se ha elaborado, y no ha habido en ningún momento ha habido afán de poner en duda la capacidad de las concursantes, pues se atendieron los criterios que ahí están fijados en la Ley en la materia en la convocatoria, y el Consejo se apega con transparencia y a la Ley e hizo acopio de especialistas que hicieron las preguntas pertinentes.

Es cuánto.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Retomando el V punto del orden del día respecto a la conclusión de la revisión de expedientes:

Una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, a continuación mencionaré a cada aspirante en orden alfabético y mencionaré si cumple o no con los requisitos de elegibilidad descritos en la convocatoria, misma que fueron señalados en las listas de verificación correspondientes, las cuales se circularán para su firma.

Mencionare el nombre de la aspirante en orden alfabético y quien haya revisado el expediente por favor que señale si cumple o no cumple con los requisitos:

- ✓ Rocío Selene Aceves Ramírez, **Si cumple.**
- ✓ Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla.

Consejera Fabiola Garibaldi Cortez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En este caso de esta aspirante, al revisar su expediente tenemos duda en el cumplimiento del requisito de *acreditar tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales*, una carta es de una organización civil que no tiene nada que ver como el tema de transparencia o esté vinculado, además de eso en la carta no se externa cómo esta aspirante tiene experiencia en esa materia, lo que se necesita en este punto se estén acreditando su experiencia y consideramos que no es claro que se acrediten estas tareas, porque en la carta no se hace explicito cómo es que ella tiene esa experiencia o responsabilidad o función específica que acredita como tal esa experiencia, y lo queremos poner a su consideración.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Entonces en este caso someto a consideración de los consejeros, el no cumplimiento de este requisitos, por lo sí están a favor del no cumplimiento, manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, que la aspirante Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, no cumple con los requisitos.

La siguiente aspirante es Alcmena Penélope Victoria Bravo Lozano, tenemos una observación.

Consejera Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En el mismo sentido que ya se comentó del otro caso, esta aspirante presento cartas de recomendación pero más en término de su profesionalismo, ética, la visión que tiene de trabajo, pero no se explicita las tareas en materias que nos atañen o que ya sabemos que atañen al instituto, no se acredita que haya desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales, y que quede claro para los siguientes procesos, si se requiere que sea explicito el hecho de las tareas que han desempeñado, cargos o artículos, docencia o participación en organizaciones de tipo civil pero que si sean relacionadas a la transparencia, porque creo que esto nos sigue sucediendo; además la aspirante no incluyo constancias, una cosa es una carta de recomendación que pueda mencionar tareas respecto a los temas de interés, pero las constancias son documentos que acreditan el haber cursado, hecho un diplomado, tomado una materia o maestría, en fin. Esa parte es importante señalarla de nuevo y que se pueda considerar este criterio de manera más sólida en las evidencias que presentan las aspirantes, por eso también lo sometemos a consideración, no vemos que se acredite de manera satisfactoria este requisito.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Someto a votación de este Consejo, el caso de Alcmena Penélope Victoria Bravo Lozano, por el no cumple con los requisitos establecidos, quien esté a favor el determinar el no cumple, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad que la aspirante Alcmena Penélope Victoria Bravo Lozano, no cumple con los requisitos.

Ahora bien, en el caso de:

- ✓ Alejandra Celis Orduño, **Si cumple.**
- ✓ Mayra Sugey Cervantes Legaspi, **Si cumple.**
- ✓ María Teresa Galván Montes, **Si cumple.**
- ✓ Margarita Gaspar Cabrera, **Si cumple.**
- ✓ Rocío Hernández Guerrero, **Si cumple.**
- ✓ Sofía López De Alba, **Si cumple.**
- ✓ Ciu Yen Alejandra Martínez Chao, **Si cumple.**
- ✓ Natalia Mendoza Servín, **Si cumple.**
- ✓ Fabiola Marlene Mérida Vélez, **Si cumple.**
- ✓ Olga Navarro Benavides, **Si cumple.**

Consejera Manuel Caloca González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

La siguiente aspirante Alejandra Noriega Barba, se tiene una observación, ella presenta un documento donde señala bajo protesta de decir verdad que es residente del Estado, así como un comprobante de pago de la solicitud del documento oficial, pero es todo lo que se encuentra en su expediente.

Tengo entendido que llegó más tarde la constancia de residencia, donde si le reconocen su residencia.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pongo entonces a consideración de este Consejo, si alguien tiene algún comentario respecto a esta aspirante.

Consejero José Elías García Parra en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En mi opinión, creo que si cumple con el requisito, con la totalidad de requisitos, incluyendo acredita la residencia, toda vez que estando en tiempo presenta ante el congreso, si bien es cierto es un acuse del trámite que hizo en el Ayuntamiento para que le expidiera la carta de residencia con posterioridad, acompaña ya el documento que el expidió el ayuntamiento a ese efecto, me parecería muy rigorista el decir que no cumplió a pesar de que si demuestra que hizo el tramite respectivo ante la autoridad. Una cosa muy distinta sería si no hubiera presentado nada y entonces si, estaríamos yendo en contra de lo que dispone la propia convocatoria, en este caso, presenta un acuse de recibido de su trámite ante la autoridad municipal y con posterioridad presenta ya la carta expedida a su favor de residencia. Yo votaría por que si cumplió los requisitos.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Voy a dar lectura a lo que señala la convocatoria:

Al recibir la documentación, podrá verificarse aleatoriamente la información de las unidades de almacenamiento electrónico para compulsar su contenido con los documentos entregados físicamente. Posteriormente, se detallarán los documentos recibidos en original, copia certificada o copia simple; así como el tipo de unidad de almacenamiento electrónico de datos entregados por las aspirantes y en su caso, el resultado de la verificación de la compulsión. A las aspirantes se les entregará su constancia de registro, un acuse de recibo de la documentación presentada y la clave para la presentación del examen de evaluación.

Ante la falta de algún documento referido en la presente convocatoria o su presentación fuera del tiempo y/o en forma distinta a las exigidas en las bases que anteceden, se tendrá por no presentada la solicitud.

Es lo que señala la convocatoria.

Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo manifiesto en el mismo sentido en lo que expresa el Dr. García Parra, me parece que hay que ser exigentes y cumplir de manera estricta, sin embargo me parece que por el hecho que lo haya hecho de esta forma, no me parece que este faltando con el requisito, toda vez que efectivamente acredita que se encuentra en trámite y como ciudadanos somos conscientes que a menudo somos víctimas de los tiempos burocráticos de la autoridad, en aras de garantizar la participación de los mejores perfiles, y que este proceso sea lo más abierto e incluyente me parece que en este caso podemos tener por si presentado ese documento, ya que si entregó el acuse de trámite y posteriormente entrego la constancia y con las formalidades que establece la ley, desde mi punto de vista no hay motivo para no tenerlo como no presentado.

Consejero Luis Enrique González Araiza en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo me sumo a las palabras de Omar Avilés, me parece que en los hechos inicio el trámite, pero por una cuestión de la propia substanciación no le dieron el documento en tiempo, pero cumplió con el requisito y está mostrando eso, sería pecar de rigurosos si no se lo admitiéramos.

Consejera Soyla H. León Tovar en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Haría una observación, la convocatoria dice que el registro será 9, 10 y 11 de mayo y dentro de esos días las aspirantes deben presentar su documentación, y para mí entregó la documentación fuera de tiempo, si ella hubiera entregado ese acuse en los días que dice la convocatoria, sería otra situación.

Consejero José Elías García Parra en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doctora, solo aclarar, ella si presentó su acuse en tiempo, en los días 9, 10 y 11 de mayo, la carta de residencia se la dieron con posterioridad, lo que presento en el Congreso fue el acuse de recibido, eso fue lo que presentó al Congreso, con posterioridad ya presentó la constancia de residencia que tramitó.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Entonces, someto a votación el caso de la candidata Alejandra Noriega Barba, que si cumple con los requisitos, quien este a favor, levanta la mano.

Aprobado por unanimidad que la aspirante Alejandra Noriega Barba, si cumple con los requisitos.

La siguiente candidata es:

- ✓ María Guadalupe Plascencia Vázquez, **Si cumple.**
- ✓ Esmeralda Ramos Martínez, **Si cumple.**
- ✓ Aislinn Lizeth Ramos Rubio, **Si cumple.**
- ✓ Diana Vera Álvarez, **Si cumple.**

Al respecto, hacemos constar que en ésta Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 02 de junio del 2022, atendiendo el orden del día de la misma, fueron revisados los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos, acorde a lo establecido en la base *TERCERA* del **Acuerdo Legislativo AL-157-LXIII-22** donde se emite la Convocatoria para la elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y una Comisionada Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección

de Datos Personales del Estado de Jalisco, por lo que en seguimiento a ésta, le informamos que los resultados arrojados respecto de las **aspirantes que cumplieron con TODOS los requisitos** establecidos en la convocatoria en cita, al aprobar el examen con calificación **mínimo de 80 y cumplir con toda la documentación que acredita los requisitos de elegibilidad**, es la aspirante **Natalia Mendoza Servín**.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dicho lo anterior entonces pasamos **al VI (SEXTO)** punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Cuenta, discusión y en su caso aprobación del Dictamen Técnico que se remitirá al Congreso del Estado de Jalisco.

Como lo mencioné anteriormente, nos encontramos entonces en el supuesto de la BASE DÉCIMA de la convocatoria que señala: “*Si no existen al menos 2 dos candidatas elegibles se declarará desierta la convocatoria y se emitirá una nueva, dejando a salvo los derechos de las aspirantes que, en su caso haya reunido los requisitos de elegibilidad, para el proceso de elección.*”

En ese sentido, pongo a su consideración remitir al **Congreso el dictamen técnico**, mismo que fue previamente circulado donde ya se había agregado la estructura del mismo y en este momento se agregarían los resultados de la revisión de los expedientes, para que el Congreso determine lo conducente.

En ese sentido, pongo a su consideración la aprobación del Dictamen antes mencionado, por lo que votación nominal les pregunto el sentido de su voto.

Nombre	Sentido del voto
José Guadalupe Pérez Mejía	A favor
Sixto Mercado Aceves	A favor
Juan Sebastián Larrosa Fuentes	A favor
Manuel Caloca González	A favor
José Elías García Parra	A favor
Soyla H. León Tovar	A favor
César Omar Avilés González	A favor

Fabiola Garibaldi Cortez	A favor
Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias	A favor
Luis Enrique González Araiza	A favor

Mi voto es: a favor por lo que **se aprueba por unanimidad de 11 votos, el dictamen técnico antes mencionado.**

Por lo anterior le solicito a la Secretaria Técnica, la realización del oficio donde se le informe al Congreso lo anterior, junto con el DICTAMEN TECNICO, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, punto 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo estipulado en la base sexta punto 1 fracción XIII de la Convocatoria.

Asimismo, este Consejo Consultivo en cumplimiento a la FRACCION XIV (catorceava) de la Convocatoria, entregaremos los expedientes originales y este dictamen técnico, cumpliendo así con la temporalidad señalada para este fin.

Es importante señalar que el escrito radicado con el folio 5764 donde el Secretario General del Congreso, remitió el original del escrito signado por la aspirante C. Alejandra Noriega Barba, donde hizo llegar la constancia de residencia en alcance a los documentos presentados en la Convocatoria, se regresará también al Congreso, para lo que estime pertinente.

Presidente Omar Alejandro Peña Ugalde en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al punto **VII (séptimo)** y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **17:00 horas** diecisiete horas se clausura la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2022 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Muchas gracias.



Omar Alejandro Peña Ugalde

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez

Secretaria Técnica del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

APROBADA

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

APROBADA

Representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

APROBADA

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

APROBADA

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

APROBADA

Representante suplente de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

APROBADA

Representante de la Universidad Panamericana (UP)

APROBADA

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

APROBADA

Consejera Ciudadana

APROBADA

Consejera Ciudadana

APROBADA

Consejera representante de la sociedad civil

APROBADA

Consejera representante de la sociedad civil

APROBADA

Consejero representante de la sociedad civil